



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 26 de Junio de 2015

RES. DECECO- N° 530/15

Expte. N° 6672/15

**VISTO:**

La solicitud del Consejero Superior Estudiantil , Sr. Julio Cesar Sánchez, donde solicita la colaboración para realizar el loco popular por los "97 años de la Reforma Universitaria" realizado el 16 de Junio del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello a fs.4 autoriza el pago correspondiente de la factura B N° 0010-00002304 por la suma total de \$ 1.484,11 (pesos un mil cuatrocientos ochenta y cuatro con once centavos) a la firma Establecimiento Frigorífico Brunetti , con imputación a fondos del C.E.U.C.E.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**


**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Aprobar el gasto y autorizar a la Dirección General Administrativa-Económica a efectuar el pago de la factura B N° 0010-00002304 por la suma total de \$ 1.484,11 (pesos un mil cuatrocientos ochenta y cuatro con once centavos) de fecha 13/06/15, obrante en estas actuaciones, a la firma Establecimiento Frigorífico Brunetti, C.U.I.T N° 30-59517751-7, por los motivos expuestos en el exordio.

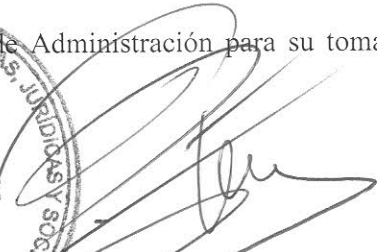
**Artículo 2°** Imputar el presente gasto al Inciso 2 Partida Principal 1 Partida Parcial 1- Fondos del C.E.U.C.E de la Facultad.

**Artículo 3°.-** Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac

  
Gra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa